

Arica, 16 de abril 2026.-

**ACLARATORIA N°2**  
**LICITACIÓN PÚBLICA 2026**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen en la Licitación Pública 2026 relativa al "**ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PUERTOS DEL PAÍS**", Empresa Portuaria Arica emite la presente modificación:

En punto VII de los Términos de Referencia, Equipo de trabajo, se debe agregar profesional Prevencionista de Riesgos:

Ingeniero en prevención de Riesgos, con al menos 5 años de experiencia o Técnico en Prevención de Riesgos, con al menos 10 años de experiencia. Conocimiento en seguridad portuaria y operaciones marítimas. Debe tener acreditación de experto en prevención de riesgos por el Ministerio de Salud. Puede ser distinto para cada puerto del grupo y estar en las visitas en terreno a puerto.

En punto 12 Presentación de la Propuesta, se aclara los documentos que se deben presentar en la oferta. Se declarará inadmisibles la falta de algunos de estos documentos. Sin perjuicio de lo anterior, la comisión revisora podrá solicitar aclaración de alguno de estos documentos.

- Formulario T-1: Identificación del Oferente,
- Formulario T-2: Representante ante EPEs,
- Formularios T-3a y T-3b: Declaración que consigne conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los documentos de licitación,
- Formulario T-4: Declaración en la cual establezca si alguno de sus directivos superiores o ejecutivos posee algún tipo de relación con cualquier directivo de las EPEs,
- Formulario T-5: Declaración Especial de Consorcio,
- Formulario T-6: Declaración de Recursos,
- Anexo I, Declaración Jurada ley 20.393,
- ANEXO II, Equipo de Trabajo
- ANEXO III, Oferta económica
- ANEXO IV, Declaración Jurada MPD,
- En formato libre Plan de Trabajo
- En formato libre cronograma
- Garantía de la seriedad de la oferta, debidamente enviada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**JORGE CACERES GODOY**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PORTUARIA ARICA**